Informe del Comisario

A los Accionistas y Junta de Directores de **CHOCODOR S.A.**

1.- Hemos revisado el balance general de la Compañía **CHOCODOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2016, los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía **CHOCODOR S.A** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de juntas general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **CHOCODOR S.A**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales; propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Adjuntamos a este informe el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.

10 de Enero del 2017

Econ. Carlos Mackliff
C.I No. 0909228355